



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del Quorum. -----
- II. Aprobación de las actas 32/2022, 33/2022 y 34/2022. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CCJEA/74/2022, de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós, signado por la Dra. Leticia Ortega Cervantes, Responsable del Módulo Medico del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Análisis, discusión que conlleve a determinación de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----
- VI. Asuntos generales. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con la precisión que, se convocó la presente sesión a las catorce horas; sin embargo, en razón de que los integrantes de este cuerpo colegiado, se encontraban en sesión de Comité de Adquisiciones, se inicia la presente sesión a las catorce horas con treinta minutos.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/36/2022. Aprobación de las actas número 32/2022, 33/2022 y 34/2022. -----

*En términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 32/2022, 33/2022 y 34/2022, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

ACUERDO III/36/2022. oficio número CJET/CCJEA/74/2022, de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, relacionado con las visitas ordinaria y extraordinaria realizadas por la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, el veinticuatro de marzo y diecinueve de abril del año en curso, en las que advirtió que existe de manera considerada atraso en el dictado del acuerdo por el servidor público que refiere, en términos de lo establecido en el artículo 90 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala, lo que se informa a este cuerpo colegiado para que, de encontrarlo



ORDINARIA

viable, se ordene la práctica de una auditoría a las secretarías PAR y NON del audido juzgado; al respecto, y por considerar viable la práctica de la auditoría referida, para el efecto de verificar a través del Órgano de Control el atraso del dictado del acuerdo en el Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, con fundamento en lo que establecen los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 y 80, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Instruir al Contralor del Poder Judicial del Estado, realice a la brevedad una auditoría a las secretarías par y non del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, respecto del periodo de octubre de dos mil veintiuno a la fecha, para verificar el cumplimiento al artículo 90 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en atención al turno de expedientes que se realiza, hecho que sea, proceda conforme a sus facultades en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, informando para conocimiento de este cuerpo colegiado el resultado de la auditoría y el seguimiento.

Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, así como al Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración a la Consejera Edith Alejandra Segura Payan, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/36/2022. Escrito de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós, signado por la Dra. Leticia Ortega Cervantes, Responsable del Módulo Medico del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el escrito de referencia mediante el cual, la Responsable del Módulo Medico del Poder Judicial del Estado, solicita la contratación para el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI) que de acuerdo a la norma NOM-087-ECOL-SSA1-2022 es necesario para el funcionamiento del consultorio médico; asimismo

solicita material y medicamento del apéndice normativo "H", que de acuerdo a la norma NOM-005-SSA3-2010 es necesario para la atención de pacientes; al respecto, y con la finalidad de dar cumplimiento a las normas precisadas, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para que informe a este órgano colegiado respecto del costo que tendrían los servicios para el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), en atención a la norma NOM-087-ECOL-SSA1-2022.
3. Instruir a la Doctora Leticia Ortega Cervantes Responsable del Módulo Médico coordinación con la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, realice el análisis correspondiente de la petición e informe la viabilidad de la misma y en su caso tomar una determinación.
4. Hecho que sea, dar cuenta al Comité de Adquisiciones para la determinación correspondiente.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, a la Responsable del Módulo Médico del Poder Judicial y a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. **APROBADO**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

V/36/2022. DETERMINACIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL

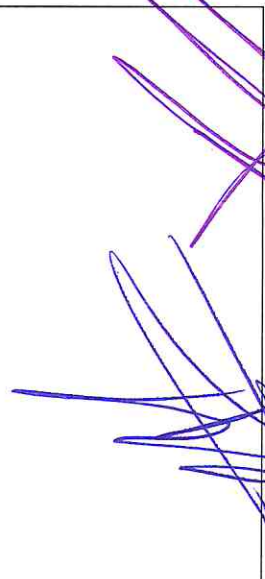
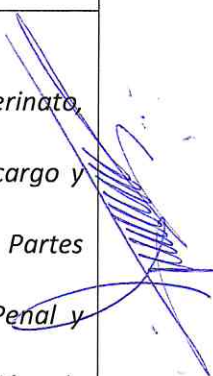
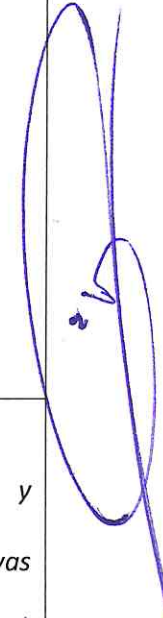
ESTADO. -----

ACUERDO V/36/2022.1. VENCIMIENTOS.

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
LCDA. MAYRA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Oficial de Partes Interina (nivel 5)	Se da por concluido el interinato a la fecha del mismo causado la baja respectiva.



ORDINARIA

<p>Adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.</p> <p>Vence interinato 30-abr-22</p> <p>Una vez concluido dicho termino causará la baja respectiva</p>	
<p>LCDA. ARACELI RODRÍGUEZ CARMONA</p> <p>Secretaria Proyectista de Sala Interina (nivel 14)</p> <p>Adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.</p> <p>Vence interinato 30-abr-22</p> <p>debiendo regresar a su nivel, cargo y adscripción de origen, una vez que cese el cargo asignado</p>	<p><i>Por necesidades del servicio:</i></p> <p><i>Se da por concluido el interinato, debiendo regresar a su nivel, cargo y adscripción como Oficial de Partes (Nivel 5), adscrita a la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia.</i></p> 
<p>LCDA. ELIZABETH TUXPAN DÍAZ</p> <p>Mecanógrafa Interina (nivel 2)</p> <p>Adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato 30-abr-22</p>	<p><i>Por necesidades del servicio:</i></p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, hasta nuevas instrucciones.</i></p> 

<p>LCDA. CELERINA MUÑOZ ESCALANTE</p> <p>Diligenciaria Interina (nivel 7) por un mes</p> <p>Adscrita al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.</p> <p>Vence interinato 30-abr-22</p> <p>Una vez concluido el periodo deberá regresar al nivel y cargo de origen (Auxiliar Técnica Nivel 3)</p>	<p><i>Se da por concluido el interinato a la fecha del mismo y causa baja.</i></p>
<p>LCDA. CLAUDIA ROSALES CONTRERAS</p> <p>Auxiliar Administrativa (Nivel 5), en funciones de Auxiliar de la Oficialía de Partes, adscrita al Juzgado Primero Civil del distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence licencia sin goce de sueldo: 30 -abril- 2022.</p>	<p><i>Solicita licencia sin goce de sueldo por el periodo del uno de mayo al uno de junio de dos mil veintidós.</i></p>
<p>MTRA. EN DER. ANAHÍ LARA ZEMPOALTECA</p> <p>Oficial de Partes Interina (nivel 5)</p> <p>Adscrita al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato 01-may-22</p> <p>Cubre licencia sin goce de sueldo de la Lcda. Claudia Rosales Contreras.</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Con su mismo nivel, cargo y adscripción se prórroga su interinato por un mes.</i></p>
<p>MAYO 2022</p>	
<p>SITUACIÓN ACTUAL</p>	<p>DETERMINACIÓN</p>



ORDINARIA

LCDO. ISRAEL VÁZQUEZ MORALES Secretario Proyectista de Sala Interino (nivel 14) Adscrito a la Sala Civil-Familiar Primera Ponencia Vence interinato 07-may-22	<i>Por necesidades el servicio:</i> <i>Se prórroga su interinato con su mismo nivel, cargo y adscripción hasta nuevas instrucciones.</i>
LCDA. LIZBETH MEJORADA SOSA Oficial de Partes (nivel 5) Adscrita al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala. Vence licencia por gravidez 09-may-22	<i>Se toma conocimiento del reingreso a su centro de trabajo en el área de su adscripción.</i>
MARÍA DEL ROSARIO ZACAPA BARRANCO Encargada de la Oficialía de Partes Interina (nivel 5) Adscrita al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala. Vence licencia por gravidez 09-may-22 Cubre a la Lic. Lizbeth Mejorada Sosa	<i>Causa baja a la fecha del término de su interinato.</i>

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la prórroga de los interinatos de los servidores públicos mencionados en los términos planteados; por cuanto hace a la servidora pública Licenciada Mayra Hernández Rodríguez, Oficial de Partes Interina (Nivel 5), adscrita a la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, así como de María del Rosario Zacapa Barranco, Encargada de la Oficialía de Partes Interina (nivel 5), Adscrita al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de

Tlaxcala, se da por concluido su interinato y causa la baja respectiva, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, así como a las servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por cuanto hace a la servidora pública **LICENCIADA CELERINA MUÑOZ ESCALANTE**, Diligenciaria Interina (Nivel 7), adscrita al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer; toda vez que vence su interinato el treinta de abril del año en curso en el cargo antes citado, se da por terminado el mismo, y en razón de que el cargo anterior que ostentaba, es decir de Auxiliar Técnica (nivel 3), ya no se requiere del servicio, además de que se encuentra bajo el régimen laboral de confianza de manera interina, no cuenta con la estabilidad en el empleo por la propia naturaleza del cargo, por lo tanto se rescinde la relación laboral; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos, 185 de la Ley Federal del Trabajo; 45 Bis, 45 Quáter, 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Rescindir la relación laboral que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala tiene con la servidora pública en mención, en razón de que el cargo que desempeña se considera como de confianza, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós.
2. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para que, comunique la rescisión de la relación laboral a dicho servidora pública y en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, realicen la cuantificación y pago respectivo de las prestaciones a que tenga derecho en términos de la ley de la materia.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como al Contralor del Poder Judicial del Estado, para efectos de la entrega-recepción, asimismo, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Director de



ORDINARIA

Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos y legales correspondientes y al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su superior conocimiento.

Con relación a la Licenciada Claudia Rosales Contreras, en atención a su escrito de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós, mediante el cual solicita ampliación de la licencia sin goce de sueldo con efectos a partir del uno de mayo al uno de junio de dos mil veintidós; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 36 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se determina:


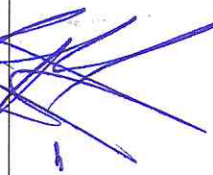




Otorgar la licencia sin goce de sueldo solicitada en favor de la servidora pública CLAUDIA ROSALES CONTRERAS, por el término del uno de mayo al uno de junio de dos mil veintidós, una vez concluida dicha licencia deberá reincorporarse al área de su adscripción al día hábil siguiente.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes, así como a la peticionaria para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO V/36/2022.2. ADSCRIPCIONES Y/O READSCRIPCIONES:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
CRISTOBAL DIAZ GARCÍA	<i>Por necesidades del servicio:</i> <i>Se adscribe como Intendente (Nivel 2), al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, con efectos a</i>

	<p>partir del tres de mayo de dos mil veintidós por el término de tres meses.</p>
<p>LCDA. BESLY JANELY FRAGOSO PAYAN</p>   	<p>A propuesta del Magistrado Pedro Sánchez Ortega, Titular de la Segunda, mediante escrito de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós, se adscribe como Secretaria Proyectista de Sala Interina (nivel 14), a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, con efectos a partir del dos de mayo de dos mil veintidós, por el término de tres meses.</p>
<p>LCDO. ERIC LOPEZ MORALES</p> <p>Asistente de causa (Nivel 8)</p> <p>Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.</p> 	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p>Se adscribe como Asistente de Audiencia (Nivel 10), en el juzgado de su adscripción, por término de tres meses, con efectos a partir del tres de mayo de dos mil veintidós, debiendo regresar a su nivel y cargo de origen una vez concluido el presente interinato.</p>
<p>LCDO. GENARO MARQUEZ LOPEZ</p> <p>Asistente de Notificaciones (Nivel 7)</p> <p>Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.</p>  	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p>Se adscribe como Asistente de Causa (Nivel 8), en el juzgado de su adscripción, por término de tres meses, con efectos a partir del tres de mayo de dos mil veintidós, debiendo regresar a su nivel y</p>



ORDINARIA

	<p>cargo de origen una vez concluido el presente interinato.</p>
<p>LCDA. KAREN MILDRED VERA PATIÑO</p> <p>Asistente de Notificaciones (Nivel 7)</p> <p>Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p>Se adscribe como Asistente de Causa (Nivel 8), en el juzgado de su adscripción, por término de tres meses, con efectos a partir del tres de mayo de dos mil veintidós, debiendo regresar a su nivel y cargo de origen una vez concluido el presente interinato.</p>
<p>LCDO. BRYAN ALEXIS PEREZ ROJAS</p> <p>Asistente de Atención al Público (Nivel 5)</p> <p>Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p>Se adscribe como Asistente de Notificación (Nivel 7), en el juzgado de su adscripción, por término de tres meses, con efectos a partir del tres de mayo de dos mil veintidós, debiendo regresar a su nivel y cargo de origen una vez concluido el presente interinato.</p>
<p>LCDA. MARIA MIROSLAVA CAMPECHE</p> <p>ROSETE</p> <p>Asistente de Atención al Público (Nivel 5)</p> <p>Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p>Se adscribe como Asistente de Notificación (Nivel 7), en el juzgado de su adscripción, por término de tres meses, con efectos a partir del tres de mayo de dos mil veintidós, debiendo regresar a su nivel y cargo de origen una vez concluido el presente interinato.</p>

<p>LCDO. EDUARDO ESPINO RAMÍREZ</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Se adscribe como Asistente de Atención al Público (Nivel 5), al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, por término de tres meses, con efectos a partir del tres de mayo de dos mil veintidós, una vez concluido el presente interinato causa la baja respectiva.</i></p>
<p>KEVIN ARIEL ESQUIVEL</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p><i>Se adscribe como Auxiliar de Registro (Nivel 2), al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo por el término de un mes, con efectos a partir del tres de mayo de dos mil veintidós, una vez concluido el presente interinato causa la baja respectiva.</i></p>

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina las adscripciones y readscripciones de los servidores públicos mencionados en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a los servidores públicos mencionados, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACUERDO V/36/2022.2. Seguimiento al acuerdo XXIV/32/2022 de este cuerpo colegiado. -----

Dada cuenta con el seguimiento al acuerdo de XXIV/32/2022, de este cuerpo colegiado, relacionado con la solicitud de licencia por parte del Sindicato "7 de Mayo", a favor de la servidora pública Rosa Amalia Valiente Nava, trabajadora de Base adscrita al Juzgado Penal de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, en el que se determinó negar la licencia solicitada e instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, llevar a cabo el procedimiento de rescisión laboral respecto de la servidora pública ROSA AMALIA VALIENTE NAVA, a que se refiere el artículo 35 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y su Municipios, así como en términos de la normatividad aplicable, y tomando en consideración que a la fecha no se encuentra laborando; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

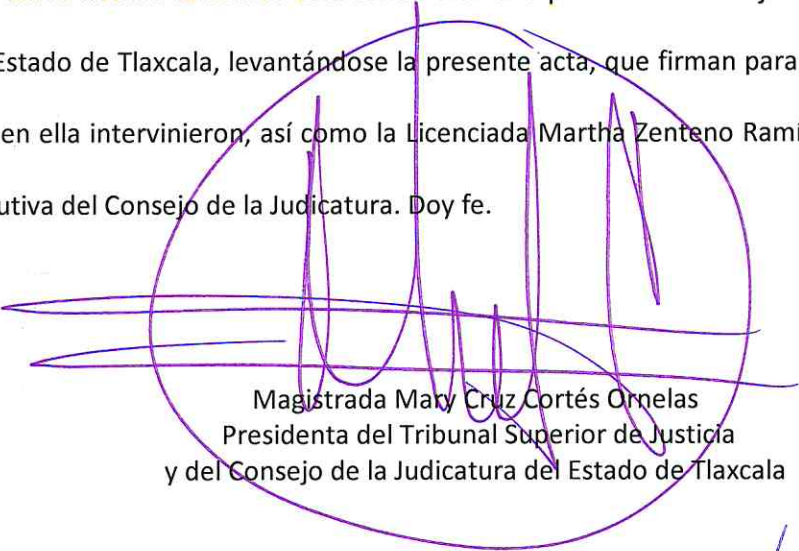
Girar el oficio y movimiento de baja correspondiente al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar en seguimiento al acuerdo XXIV/32/2022, de este cuerpo colegiado, respecto a la negativa de la licencia solicitada y el procedimiento de rescisión laboral ordenada a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia con relación a la servidora pública ROSA AMALIA VALIENTE NAVA, a partir del doce de marzo del año en curso.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Tesorero del Poder Judicial del Estado del Estado, así como a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado.


APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VI/36/2022. ASUNTOS GENERALES. NO HAY ASUNTOS.


Al no haber otro asunto y siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos horas de este día se declara concluida esta sesión ordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.




Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



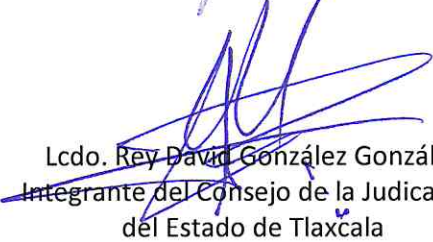
Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala



Lcda. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lcda. Martha Zenteno Ramírez
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.